



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2014-00684-00

Observado el escrito que milita en el numeral 001 del expediente digital, se indica a la memorialista que no se accede a lo solicitado, toda vez que quien lo suscribe no es parte en el proceso, tampoco existe auto en el que se le haya reconocido personería para actuar en el presente asunto.

Por otra parte, por secretaría oficiese al Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln para que informe el resultado del trámite de la negociación de deudas, solicitada ante esa entidad por Dora Adriana Reyes Martínez, identificada con C.C. 46.356.353, según decisión 001 del 21 de mayo de 2018. **Oficiese**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>033</u> de hoy <u>05 DE MAYO DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB